

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857).

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, deben remitirse al Sr. Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Editor de aquel periódico. (Real orden de 20 de Abril de 1833).

Se publica los Lunes, Miércoles y Viérnes de cada semana.

SUSCRICION EN LA CAPITAL.—Por un año 59 rs.—Por seis meses 30.—Por tres meses 18.—Por un mes 8.—**FUERA DE LA CAPITAL.**—Por un año 70 rs.—Por seis meses 40.—Por tres meses 24.—Por un mes 10.
Se admiten suscripciones en Palencia en la redaccion del BOLETIN, imprenta de JOSE M. HERMAN, calle Mayor principal, núm. 84.—Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Editor con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades excepto las que sean á instancia de parte no pobres se insertarán oficialmente asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanen de las mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

PRIMERA SECCION.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 394

Orden público.—Negociado 1.º

Recomendando la averiguacion de los autores del robo verificado en la Iglesia de Villavieja, provincia de Valladolid.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, puestos de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la averiguacion de los autores del robo de un Copon con su cubierta, una diadema de Virgen y una media luna todo de plata, ejecutado en la Iglesia de Villavieja, provincia de Valladolid, cuya señas de los sugetos se espresan á continuacion y caso de ser habidos les pondrán á disposicion del juzgado de primera instancia de Tordesillas que los reclama.

Palencia 18 de Diciembre de 1865.

El Gobernador,
FEDERICO VILLALVA.

Señas

Uno es hijo de Manuel Gonzalez Trapote (á) Pigeta, vecino de Villavieja, joven, alto, buen mozo, viste pan-

talon claro, y chaqueta corta, y hongo de color entre claro.

Y el otro que le acompaña en concepto de criado, joven tambien moreno y de buen color, viste pantalon y chaqueta de paño pardo, y sombrero del uso de tierra de Campos y lleva dos caballerías mulares.

Se dedica á la venta de metal blanco para Iglesias y á comprar oro y plata vieja.

Circular núm. 395.

El Alcalde Constitucional de esta capital me participa haberse hallado desmandada una borrica de las señas que á continuacion se espresan, la cual se halla depositada en la casa de José Navarro que vive en la calle de San Juan, de esta ciudad y se anuncia en este periódico oficial, á fin de que se presente á recogerla su dueño previa la correspondiente justificacion de su pertenencia.

Palencia 18 de Diciembre de 1865.

El Gobernador,
FEDERICO VILLALVA.

Señas.

Edad, cerrada, pelo negro con algunos lunares en el lomo, de 5 y 1/2 cuartas de alzada, poco mas ó menos.

Circular núm. 396.

El Alcalde Constitucional de Abia de las Torres, me participa con fecha 10 del actual haber sido acogido un buey el dia 8 del mismo el cual se halla depositado en casa de Tomás Muñoz de aquella vecindad.

Lo que se inserta en este periódico oficial á fin de que se presente

su dueño á recogerle, previa la correspondiente justificacion de su pertenencia.

Palencia de 18 de Diciembre 1865.

El Gobernador.

FEDERICO VILLALVA.

(Gaceta núm. 351.)

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

Negociado 2.º

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me comunica con esta fecha la Real orden siguiente:

«Conformándose la Reina (q. D. g.) con lo propuesto por V. I., se ha servido disponer que sean admitidos al exámen que, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 30 de Setiembre último, ha de dar principio en esta córte el dia 2 de Enero del año próximo con el fin de obtener la calificacion de aptitud para el desempeño de los destinos de Oficiales mayores de los Consejos, Contadores de fondos provinciales, creados por el art. 115 del reglamento de 20 de Setiembre próximo pasado, los Aspirantes que se espresan en la relacion adjunta.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, incluyéndole á la vez copia de la relacion que en la misma se cita á fin de que disponga V. S. su inmediata insercion en el Boletín Oficial de la provincia de su digno mando. Al propio tiempo queda V. S. facultado para autorizar á cualquiera de los Aspirantes que se halle sirviendo en alguna de esas dependencias para que venga á esta córte y permanezca en ella los dias necesarios para tomar parte en los ejercicios de exámen que deben dar principio el 2 de

Enero próximo. Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 16 de Diciembre de 1865.

—El Director general, Francisco Barca.—Sr. Gobernador de la provincia de...

Relacion de los aspirantes á la calificacion de aptitud para el desempeño de los destinos de Oficiales mayores de los Consejos, Contadores de fondos provinciales, que han sido admitidos á exámen por Real orden de esta fecha.

Número 1. D. Cayo Hernandez de Padilla. Fechada la solicitud en Cádiz.

2. D. José Garcia Camilleri. Id. en Barcelona.
3. D. Estéban Bande. Id. en Salamanca.
4. D. Saturnino Vilar y Calderon. Id. en Barcelona.
5. D. Andrés Rodriguez Corrales. Id. en Logroño.
6. D. Cláudio F. Sarmiento. Id. en Santa Cruz de Tenerife.
7. D. Ignacio Soler y Jimeno. Id. en Madrid.
8. D. José Maria de Gavidia. Id. en Huelva.
9. D. Alfonso Lopez. Id. en Guadalupe.
10. D. Eduardo Marin del Castillo. Id. en Madrid.
11. D. Lino Pinillos. Id. en Palma de Mallorca.
12. D. Francisco Brotons y Bellido. Id. en Alicante.
13. D. Salustiano Posadilla. Id. en Leon.
14. D. Francisco Flores Suazo. Id. en Madrid.
15. D. Pedro Nuñez de la Fuente. Id. en Alicante.
16. D. Felipe Bermejo y Cortés. Id. en Ciudad-Real.
17. D. Benito Diaz. Id. en Oviedo.
18. D. Felipe Moratinós Gil. Id. en Palencia.
19. D. Francisco Arañó, y Major. Id. en Barcelona.
20. D. Luis de la Riega. Id. en Gerona.
21. D. Antonio Itars. Id. en Madrid.
22. D. José Franco y Arenas. Id. en Sevilla.

25. D. Marcelo Dominguez. Fechada la solicitud en Madrid.
24. D. José María Montero y Cuevas Id. en Priego (Córdoba.)
25. D. Antonio Badué y Fuente. Id. en Valencia.
26. D. Camilo Pozzi Gentón. Id. en Lugo.
27. D. Fernando Sanchez Alancon. Id. en Madrid.
28. D. Juan de San Juan y Beraton. Id. en Huesca.
29. D. Francisco Molins y Guardiola. Id. en Barcelona.
30. D. Roque Amblés de la Peña. Id. en Madrid.
31. D. Ricardo Linaje Duro. Id. en Zamora.
32. D. José Rius y Gonzalez. Id. en Lérida.
33. D. Isidro Gonzalez Brieba. Id. en Salamanca.
34. D. Antonio Santiago y Santiago. Id. en Salamanca.
35. D. Juan Ramon Lopez. Id. en Salamanca.
36. D. Buenaventura Manubens. Id. en Barcelona.
37. D. Manuel García Osborn. Id. en Madrid.
38. D. Manuel Roman Hermida. Id. en Málaga.
39. D. Angel Sanchez y García. Id. en Lérida.
40. D. Juan Sanchez y Galve. Id. en Teruel.
41. D. Félix Vazquez Cabezas. Id. en Salamanca.
42. D. Miguel Burguete y Giner. Id. en Salamanca.
43. D. Fausto Antonio Rosillo. Id. en Segovia.
44. D. José Llorente y Ferrando. Fechada la solicitud en Valencia.
45. D. Eduardo Aurelio Barrera. Id. en Huelva.
46. D. Angel Chamorro Rodriguez. Id. en Valladolid.
47. D. Pablo Comas y Santias. Id. en Madrid.
48. D. Felipe Jimenez Fernandez. Id. en Granada.
49. D. Nicolás Pablo Rocandio. Id. en Avila.
50. D. Trinidad Naranjo. Id. en Madrid.
51. D. Juan Seguro y Linares. Id. en Madrid.
52. D. Joaquin Vila y Yañez. Id. en Madrid.
53. D. Antonio Maria Colipy. Id. en Madrid.
54. D. Ricardo Ayuso Espinosa. Id. en Madrid.
55. D. Antonio Prieto y Puga. Id. en Madrid.
56. D. Faustino Pascual Barreda. Id. en Alicante.
57. D. Mateo de Campos y Candalija. Id. en Jaen.
58. D. Miguel Gil Tomé. Id. en Lugo.
59. D. Abelardo Corominas y Torre-lla. Id. en Madrid.
60. D. José de la Vega y Peinador. Id. en Palencia.
61. D. Pablo Angulo y Verde. Id. en Madrid.
62. D. Antonio Ruiz de Cortázar Id. en Cádiz.
63. D. Felipe Victoriano Idigoras Id. en Logroño.
64. D. Sisenando Cisneros y Bel-tran. Id. en Cáceres.
65. D. Justo Ortega y Montes. Fechada la solicitud en Madrid.
66. D. Cesáreo Contreras. Id. en Santander.
67. D. Victoriano Fabra y Adelanta-do. Id. en Valencia.
68. D. José Sanchez Bañon. Id. en Madrid.
69. D. Ricardo Moral Id. en Sala-manca.
70. D. Mariano Rózpide y Navarro. Id. en Madrid.
71. D. Leon Villen y Negro. Id. en Madrid.
72. D. Vicente Rodas y Collell. Id. en Madrid.
73. D. Pascual Soler. Id. en Madrid.
74. D. Manuel Gonzalez Araco. Id. en Madrid.
75. D. Antonio Ocón y Rivas. Id. en Madrid.
76. D. Juan de la Cruz Monfredi y Viñola. Id. en Barcelona.
77. D. Nicolás Sabino Rodriguez. Id. en Pontevedra.
78. D. Juan Perez Ortiz y Cosio. Id. en Madrid.
79. D. Timoteo de la Paz Sacristan. Id. en Alaminos, (Guadalajara).
80. D. José Maria Gonzalez Aparicio. Id. en Madrid.
81. D. Silvano Mont y Montaner Id. en Palma de Mallorca.
82. D. Julian Fernandez Rioja y Ma-rotto. Id. en Carpio de Tojo, (Toledo).
83. D. Eduardo Benedicto y Lombardia. Id. en Madrid.
84. D. Antonio María Camps. Id. en Madrid.
85. D. Juan Ayuso Bonnemaison. Id. en Murcia.
86. D. Julian Pariente y Miguel. Fechada la solicitud en Palencia.
87. D. Deogracias Sogob é Idalgo. Id. en Alicante.
88. D. Fernando del Castillo y Le-chaga. Id. en Madrid.
89. D. Miguel Camarero de los Rios. Id. en Tarragona.
90. D. Felipe Castañón y Fuentes Id. en Huesca.
91. D. Antonio Lafuente. Id. en Murcia.
92. D. Leon de la Escosura y Fer-nandez. Id. en Zaragoza.
93. D. Antonio Gil de Albornóz. Id. en Toledo.
94. D. Carlos Félix de Sosa. Id. en Leon.
95. D. Joaquin Salvia y Fabregad. Id. en Castellon.
96. D. Antonio Lopez y Rodriguez. Id. en Madrid.
97. D. Luis Marco y Romero. Id. en Madrid.
98. D. José Maria Nuñez de Ceta. Id. en Zaragoza.
99. D. Francisco Bartolomé. Id. en Madrid.
100. D. José Francisco Barreda. Id. en Madrid.
101. D. Felipe Benito Villegas. Id. en Santander.
102. D. Simon Guerrero Santos. Id. en Madrid.
103. D. Aniceto Ibrán y Molá. Id. en Gerona.
104. D. Francisco de Paula Ferrer. Id. en Madrid.
105. D. Vicente Emiilo Bordesí. Id. en Madrid.

Madrid 16 de Diciembre de 1865.
—Posada Herrera.—Escopia—Barca.

ESCALAFONES DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

(Continuacion.) (Véase el número anterior.)

Número de anti-güedad...	Nombres y apellidos.	DESTINOS que desempeñan.	FECHA del primer nombra- miento en la clase.		Tiempo efectivo de servicios en la clase.		TITULOS á que se refiere la disposi- cion segunda del art. 16 de la ley de 25 de Junio de 1864.	OBSERVACIONES.	
			Dias...	Meses.	Años.	Meses.			Dias...
<i>Oficiales de Administracion de tercera clase con 1.000 escudos.</i>									
1	D. Francisco Nogueras y Velasco.	Oficial sexto primero del Archivo.	4	Octubre.	1860	4	9	9	
2	D. José Suarez y García.	Auxiliar de la clase de quintos.	10	Marzo.	1864	1	8	5	
3	D. Eduardo Patricio Bray.	Idem id.	12	Idem.	1864	1	8	3	Abogado.
4	D. Pegerto Pardo Gil.	Idem de la Ordenacion general de Pagos	23	Febrero.	1864	1	6	5	Licenciado en Derecho civil, canónico y Administrativo.
5	D. Agustin Rodriguez Santamaría.	Auxiliar de la clase de quintos.	10	Marzo.	1864	1	3	18	
6	D. Manuel Halliday y Plagniol.	Idem de la Ordenacion general de pagos.	20	Junio.	1864	1	4	24	
7	D. Rafaél Ochando.	Idem de la Direccion de Administra-cion local.	22	Idem.	1864	1	4	11	
8	D. José Jardin y Andrade.	Idem de la Ordenacion general de Pagos.	6	Octubre.	1864	1	1	8	
9	D. Gregorio García Cebrian.	Idem de la Seccion de Contabilidad de Establecimientos penales.	18	Noviembre.	1864	»	11	27	
10	D. Federico Vargas y Diez de Bulnes.	Idem de la clase de quintos.	7	Idem.	1864	»	11	20	Idem en Jurisprudencia.
11	D. Miguel Alvear y Ruiz Lorenzo.	Idem de la Seccion de Pósitos.	20	Junio.	1864	»	4	14	
12	D. Benito Reinares y Romero.	Idem de la Direccion de Administra-cion.	20	Idem.	1864	»	4	14	Total de sus servicios: 6 años, 2 meses, y 10 dias.
13	D. Santos Fernandez Linares.	Idem de la clase de quintos.	20	Idem.	1864	»	4	14	Idem id.: 5 años, 9 me- ses, 15 dias.
14	D. Bráulio Mellado y Perez de Meca.	Idem id.	18	Julio.	1865	»	3	24	Idem id.: 4 años, un mes, 28 dias.
15	D. Ramiro Velarde de la Mota.	Oficial sexto segundo del Archivo.	18	Idem.	1865	»	3	24	Idem id.: 3 meses, 24 dias; edad 32 años, 7 meses, 19 dias.
16	D. Estanislao Campuzano.	Auxiliar de la Ordenacion general de Pagos.	18	Idem.	1865	»	3	23	Idem id.: 3 meses 24 dias; edad 22 años, 10 meses, 14 dias
17	D. Julio García del Busto y del Alcázar.	Idem de la clase de quintos.	22	Idem.	1865	»	3	21	Idem id.
18	D. Francisco Nicolau y Chevasco.	Idem de Cuentas.	29	Idem.	1865	»	3	14	Idem en id. y en Admi- nistracion.
19	D. Bernardo Calderon y Sarmiento.	Idem de la clase de quintos.	10	Noviembre.	1865	»	»	»	
20	D. Juan Jimenez Escamilla.	Idem de la Ordenacion general de Pa- gos.	28	Setiembre.	1865	»	»	»	

Número de antigüedad.

Nombres y apellidos.

DESTINOS
que desempeñan

FECHA
del primer nombramiento en la clase.

Tiempo efectivo de servicios en la clase.

TÍTULOS

á que se refiere la disposición segunda del art. 16 de la ley de 25 de Junio de 1864.

OBSERVACIONES.

Meses		Años.		Años.		Meses.		Días.	

Oficiales de Administracion de cuarta clase con 900 escudos.

1	D. Fernando Olaiz	Escribiente.	10 Febrero	1857	8	9	3		
2	D. Miguel de Anguita Alvarez.	Idem.	25 Mayo	1864	1	5	19		
3	D. Manuel Marquez y Losa.	Idem.	21 Octubre	1864	1		23		
4	D. Márcos Blanich y Bodoy.	Idem.	21 Idem	1864	1		23		
5	D. Pedro Arbúes Labad y Garcia.	Idem.	21 Agosto	1865		2	24		

Total de sus servicios: 34 años, un día.
Idem id.: 26 años, 7 meses, 26 días.

Oficiales de Administracion de cuarta clase con 800 escudos.

1	D. José Lopez de la Torre Ayllon.	Auxiliar en comision de la Direccion de Administracion.	13 Marzo	1857	7	5	3		
2	D. Juan del Riego y Pica.	Idem id.	28 Enero	1852	9	5	1		
3	D. Teodoro de Miguel y Salas.	Escribiente.	9 Noviembre	1857	8	6			
4	D. Francisco del Pino y Melendez.	Auxiliar de la Seccion de Pósitos.	12 Setiembre	1864	1	2	1		
5	D. Simon Gallego de Guerrero.	Escribiente.	20 Junio	1864	1	1	16		
6	D. Fernando Heredia Mondragon.	Auxiliar de la Ordenacion general de Pagos.	21 Octubre	1864	1		6	Abogado.	
7	D. Alejandro Ruiz Vallejo.	Idem de Contabilidad de Establecimientos penales.	14 Diciembre	1864		11			
8	D. José García Herraiz.	Idem de la Seccion de Cuentas.	4 Marzo	1865		8	11		
9	D. Rafael de la Escosura y Escosura.	Idem de la Ordenacion general de pagos	4 Idem	1865		7	29	Licenciado en Derecho civil y canónico y en Administracion.	
10	D. Mariano Estremera.	Idem id.	16 Junio	1865		4	26	Idem en Derecho civil y canónico.	
11	D. Tomás Zumalacárregui.	Idem de la Seccion de Pósitos.	1 Agosto	1865		2	19	Idem id.	
12	D. Pedro Enrique Riviere.	Escribiente.	21 Octubre	1864		1	23		
13	D. Bonifacio Heres y Busto.	Auxiliar de Contabilidad de Establecimientos penales.	21 Setiembre	1865		1	14	Licenciado en Derecho civil y canónico.	
14	D. Juan Escudero y Mora.	Auxiliar de la Ordenacion general de Pagos	13 Octubre	1865		1	2	Idem en Jurisprudencia y Administracion.	
15	D. Fernando Bande.	Idem id.	1 Noviembre	1865			15		

Ha sido auxiliar de la Ordenacion con 900 escudos.

Oficiales de Administracion de quinta clase con 700 escudos.

1	D. José Lopez Polin.	Auxiliar de la Ordenacion de Pagos.	14 Marzo	1863	2	6	1		
2	D. Luis Balaca y Gilabert.	Escribiente.	30 Mayo	1863	2	4	27	Licenciado en Derecho civil y canónico.	
3	D. Juan Fernandez Ibarra.	Idem	26 Febrero	1864	1	8	18		
4	D. Francisco Javier de Búrgos y Vilches.	Auxiliar de la Ordenacion de Pagos.	26 Idem	1864	1	8	18		
5	D. Alfredo Passano y Santo.	Escribiente.	25 Mayo	1864	1	5	19		
6	D. Ricardo Blanco Garrafa.	Idem.	20 Junio	1864	1	4	25		
7	D. Manuel Gimenez y Saenz.	Auxiliar de la Ordenacion de Pagos.	20 Idem	1864	1	4	21		
8	D. Francisco Mazeret y Nougueron.	Idem id.	15 Julio	1864	1	3	26	Idem en Jurisprudencia.	
9	D. Alejandro Garcia del Barrio.	Escribiente.	24 Junio	1864	1	2	15		
10	D. Gerardo Gavilanes y Armesto.	Idem.	21 Octubre	1864	1		23		
11	D. José Vizínanos Santiber.	Idem.	20 Marzo	1865		7	25		
12	D. Bonifacio Calatayud é Irigoyen.	Idem	26 Mayo	1865		5		Idem en Derecho civil.	
13	D. Carlos Montemayor.	Idem.	1 Agosto	1865		3	14		
14	D. Ramon Rosas de Flores y Frias.	Idem.	24 Idem	1865		2	20		

Total de sus servicios: 17 años, 15 días.
Idem id. 7 años, 8 meses, 20 días.

Oficiales de Administracion de quinta clase con 600 escudos.

1	D. Juan Seguro y Linares.	Escribiente en Comision.	18 Julio	1865		3	24		
2	D. Antonio Ronrée y Paulin.	Auxiliar en comision, de la Direccion de Administracion.	29 Marzo	1864	1	7			
3	D. Leon Rubio de Villegas.	Escribiente del Archivo.	7 Idem	1860	5	8	7		
4	D. Dionisio Zamorano y Tercero.	Escribiente.	28 Enero	1858	4	2	10		
5	D. Manuel Monre.	Auxiliar de la Ordenacion general de Pagos.	9 Setiembre	1862	3	2	6		
6	D. José García Rosetti.	Escribiente.	26 Noviembre	1862	2	11	13		
7	D. Manuel Salustiano de Lerca y Fernandez.	Idem.	15 Agosto	1863	2	3			
8	D. Eduardo Mestre Doncel.	Idem.	15 Idem	1863	2	1	21		
9	D. Fernando Nuñez Cruz y Lopez.	Idem.	12 Enero	1864	1	10	3		
10	D. José Pablo Pastor.	Idem.	13 Idem	1864	1	9	23		
11	D. Juan de Dios Sabariego y Ortiz.	Idem.	3 Febrero	1864	1	9	11		
12	D. José García Carmona.	Auxiliar de la Ordenacion general de Pagos.	25 Mayo	1864	1	5	15		
13	D. José Anchorena.	Idem id.	20 Junio	1864	1	4	17		
14	D. Juan Manuel Flores.	Escribiente.	12 Agosto	1864	1	3	2		

Ha sido Oficial de la clase de quintos del Cuerpo de Administracion civil.
Ha sido Oficial de la clase de sextos del Cuerpo de Administracion civil provincial.

Números de antigüedad.	Nombres y apellidos.	DESTINOS que desempeñan.	FECHA del primer nombramiento en la clase.		Tiempo efectivo de servicios en la clase.			TITULOS. á que se refiere la disposición segunda del art. 16 de la ley de 25 de Junio de 1864.	OBSERVACIONES.
			Días.	Meses.	Años.	Años.	Meses.		
15	D. José Nieto y Barrajon.	Escribiente.	13	Octubre.	1864	1	»	24	
16	D. Félix Sanchez Barreda.	Idem.	22	Idem.	1864	1	»	23	
17	D. Luis Leon de Aguire.	Auxiliar de la Ordenacion general de Pagos	3	Diciembre.	1864	»	11	5	
18	D. José Bastarreche y Moron.	Idem de la Seccion de Contabilidad de Establecimientos penales.	13	Idem.	1864	»	11	1	
19	D. Fernando Bordallo y Visedo.	Idem de la Ordenacion de Pagos	12	Enero.	1865	»	9	21	
20	D. José María Martinez y Gutierrez.	Idem de la Seccion de Cuentas provinciales y municipales.	1	Agosto.	1865	»	9	8	Licenciado en Jurisprudencia.
21	D. Fernando Morales y Costa.	Idem id.	15	Marzo.	1865	»	8	»	
22	D. Manuel Mendo de Figueroa.	Idem id.	14	Abril.	1865	»	7	»	
23	D. Francisco de P. Gonzalez y Fernandez de Guevara.	Escribiente.	10	Noviembre.	»	»	6	22	
24	D. Gabriel Manget y Cuesta.	Idem.	5	Julio.	1865	»	4	10	
25	D. Angel Francisco de Balmori.	Escribiente del Archivo.	29	Octubre.	1862	»	3	25	
26	D. Gregorio Hernandez de Orozco y Guerra.	Auxiliar de la Ordenacion.	18	Julio.	1865	»	3	24	
27	D. Pedro Leoz y Labayrum.	Idem id.	18	Idem.	1865	»	3	14	Idem en Derecho civil y canónico.
28	D. Francisco Garcia Diaz Andorra.	Escribiente	18	Idem.	1865	»	3	12	
29	D. José Mellado y Fernandez.	Auxiliar de Contabilidad de Establecimientos penales.	10	Agosto.	1865	»	3	3	
30	D. Herman Fernandez Garcia.	Escribiente.	31	Octubre.	1865	»	»	15	
31	D. Andrés Martinez Salazar.	Oficial sétimo del Archivo.	10	Noviembre.	1865	»	»	»	Archivero bibliotecario.

Aspirantes á Oficial de Administracion con 500 escudos.

1	D. Joaquin Vila y Yañez.	Escribiente.	5	Octubre.	1858	4	10	16	
2	D. Macario Rodriguez de Sisniega.	Idem.	11	Diciembre.	1860	3	9	24	
3	D. José Calasanz de la Vega.	Idem.	23	Marzo.	1863	2	7	22	
4	D. Rafael Garcia Blanco.	Idem.	15	Agosto.	1863	2	3	»	
5	D. Alejandro Fernandez Mosácula.	Idem.	15	Idem.	1863	2	3	»	Total de sus servicios: 7 años 9 meses, 6 dias. Idem id.: 7 años, 8 meses, 3 dias.
6	D. Francisco Ulibarri y Rosas.	Idem.	15	Idem.	1863	2	2	24	
7	D. Ricardo La-Chica.	Idem.	21	Setiembre.	1863	2	1	23	
8	D. Evaristo Silió y Gutierrez.	Idem.	19	Abril.	1864	1	3	13	
9	D. Leopoldo Solier y Vilches.	Idem.	31	Julio.	1864	1	2	20	
10	D. Eustaquio de Soto Miguel.	Idem.	19	Abril.	1864	1	1	24	
11	D. Antonio Sarton y Lera.	Idem.	3	Mayo.	1864	1	»	24	
12	D. Primitivo Alonso de Liévana.	Idem.	26	Octubre.	1864	1	»	15	
13	D. Manuel Lanzarot y Herrero.	Idem.	3	Noviembre.	1864	1	»	2	
14	D. Joaquin Pastórfido y Llopis.	Idem.	19	Idem.	1864	»	11	22	
15	D. Felipe Heraña.	Escribiente del Archivo.	11	Diciembre.	1864	»	11	4	Bachiller en Artes.
16	D. Victorino Lopez Fabra.	Escribiente	10	Febrero.	1865	»	8	29	Idem id.: 2 años, 2 meses.
17	D. Cándido Rodriguez.	Idem.	10	Idem.	1865	»	8	29	Idem id.: 8 meses 29 dias.
18	D. Francisco Rivera y Meseguer.	Idem.	4	Marzo.	1865	»	8	11	Idem id.: 13 años, 10 meses, 27 dias.
19	D. Antonio Pellico y Gonzalez.	Idem.	30	Enero.	1865	»	8	11	Licenciado en Jurisprudencia. Idem id.: 6 años, 3 meses, 24 dias.
20	D. Antonio Gifuentes Perez.	Idem.	4	Marzo.	1865	»	8	11	Idem id.: 5 años, 11 meses, 19 dias.
21	D. Manuel José de Laredo y Ordoño.	Idem.	17	Junio.	1865	»	4	28	
22	D. Severiano Jaen Sanchez.	Idem.	22	Idem.	1865	»	4	23	
23	D. Carlos Perez Viejo.	Idem.	28	Idem.	1865	»	4	16	
24	D. José Rodriguez y Gonzalez.	Idem.	21	Julio.	1865	»	3	22	
25	D. Marcelino Gonzalez Pola y Gutierrez	Idem.	1	Agosto.	1865	»	3	13	
26	D. Francisco Carrilero Ruiz.	Idem.	7	Idem.	1865	»	3	8	
27	D. Ricardo Garcia Torres.	Idem.	9	Idem.	1865	»	3	5	
28	D. Federico Buyoba y Echevarría.	Idem.	11	Idem.	1865	»	3	3	
29	D. Julian Muñoz y Romero.	Idem.	20	Idem.	1865	»	2	24	
30	D. Manuel de la Puente y Gonzalez Nandin.	Idem.	1	Idem.	1865	»	2	15	
31	D. José María Navarro y Calvo.	Idem.	2	Setiembre.	1865	»	2	12	
32	D. José Pellico y Gonzalez.	Idem.	31	Octubre.	1865	»	»	15	

Aspirantes á Oficial de Administracion con 400 escudos.

1	D. Francisco de Fuentes y Calderon.	Escribiente.	10	Febrero.	1865	1	8	4	
2	D. José Barrero y Martinez.	Idem.	9	Setiembre.	1864	1	2	6	
3	D. Tomás Martinez Lopez.	Idem.	4	Febrero.	1865	»	9	9	
4	D. Eugenio Castrillon.	Idem.	4	Marzo.	1865	»	8	11	
5	D. Rafael Gonzalo Moron.	Idem.	31	Octubre.	1865	»	»	12	
6	D. Carlos Gaya y Marzal.	Idem.	10	Noviembre.	1865	»	»	5	

Madrid 15 de Noviembre de 1865.—Aprobado por S. M.—El Ministro de la Gobernacion, Posada Herrera.
 Los empleados cesantes de los ramos que dependen del Ministerio de la Gobernacion presentarán en esta Subsecretaria de mi cargo, ó en los Gobiernos de las provincias, sus hojas de servicios acompañadas de los documentos que previene la Real orden de 12 de Setiembre último, haciendo constar en ellas, con certificacion de los respectivos Contadores de Hacienda pública, si disfrutaban haber pasivo y continúan en el cobro del que tuvieren señalado por clasificacion. Para la presentacion de estas hojas se señala el término de dos meses á los cesantes que residan en la Península é islas adyacentes y de seis á los que se hallen en las provincias de Ultramar ó en el extranjero.

Madrid 15 de Noviembre de 1865.—El Subsecretario, Estanislao Suarez Inclán.